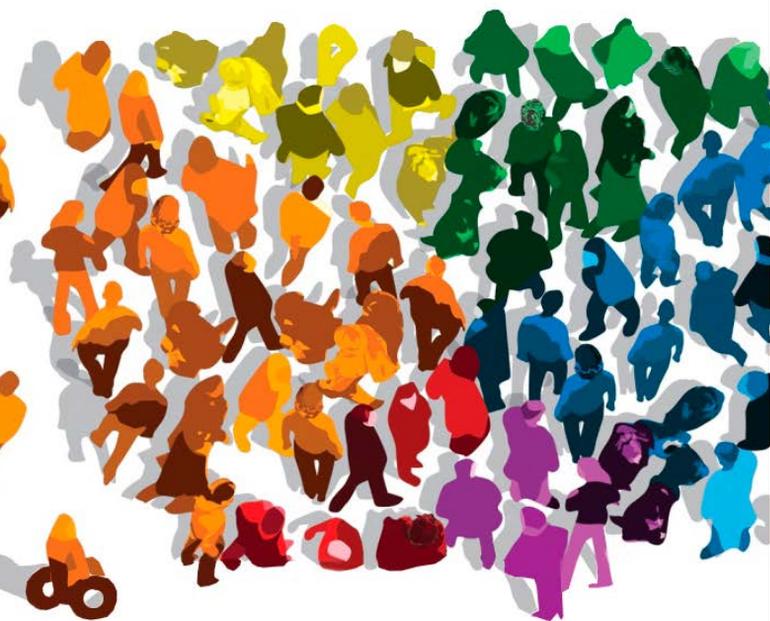


AGENDA DE LA SALUD PÚBLICA ARGENTINA

ENFOQUES,
EXPERIENCIAS E
INVESTIGACIÓN

Ana Rita Díaz-Muñoz
-EDITORA-



SIT SCHOOL FOR
INTERNATIONAL
TRAINING

EDICIONES
ISALUD

Díaz-Muñoz, Ana Rita

Agenda de la salud pública argentina: enfoques, experiencias e investigación / Ana Rita Díaz-Muñoz. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : ISALUD, 2021.

390 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-9413-78-4

1. Salud Pública. 2. Administración. 3. Medicina. I. Título.
CDD 362.10982

ISBN 9789979413784

Diseño y Producción: grupouno.com.ar ediciones | info@grupouno.com.ar

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Todos los derechos reservados

Impreso en la Argentina, 2021

Este libro o cualquiera de sus partes no podrán ser reproducidos ni archivados en sistemas recuperables, ni transmitidos en ninguna forma o por ningún medio, ya sean mecánicos o electrónicos, fotocopiadoras, grabaciones o cualquier otro, sin el permiso previo de los editores.

Asimismo, este libro refleja exclusivamente la opinión de sus autores. Su publicación no implica necesariamente que la Universidad ISALUD ni sus autoridades compartan los conceptos u opiniones en él vertidos

UNIVERSIDAD ISALUD

Venezuela 931 - (1095)

C.A.B.A. | Argentina

Tel/Fax 011-5239-4000

www.isalud.edu.ar

 **EDICIONES
ISALUD**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
PREFACIO	9
BREVE INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS	13
CAPITULO 1 LA TEORÍA ECONÓMICA Y LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL: UNA CRÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS <i>Alan B. Cibils</i>	17
CAPITULO 2 EL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE SU DESARROLLO <i>Ana Rita Díaz-Muñoz - Mónica Levcovich - María Eugenia Royer</i>	41
CAPITULO 3 LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA BÚSQUEDA DE SALUD PARA TODOS <i>Valeria Lliubaroff</i>	117
CAPITULO 4 PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CLAVE TERRITORIAL: UNA EXPERIENCIA DESDE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA <i>Cecilia Molina</i>	141
CAPITULO 5 REDES, TELESALUD Y COMUNICACIÓN A DISTANCIA: UNA PRÁCTICA FEDERAL EN SALUD PEDIÁTRICA <i>Florencia Ugo - Antonio Luna</i>	163
CAPÍTULO 6 ¿ES POSIBLE HABLAR DE SALUD “MENTAL”? UN INTERROGANTE SOBRE LA NOCIÓN DE SALUD MENTAL Y EL PARADIGMA SUBYACENTE. <i>Lucia Quiroga - Pilar Neira</i>	183

CAPÍTULO 7 **199**
ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO: ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y EXPERIENCIAS DE SU PROMOCIÓN

María Nair Tordo - Silvia Gascón

CAPÍTULO 8 **231**
INEQUIDADES EN SALUD: EL CASO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL EN LA ARGENTINA

Daniela Guberman - Mariana Romero

CAPÍTULO 9 **267**
MALTRATO, VIOLENCIAS Y ABUSO SEXUAL EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. APORTES PARA LA PREVENCIÓN

Alejandro Capriati - Ana Clara Camarotti

CAPÍTULO 10 **289**
APORTES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SUICIDIO EN LA ADOLESCENCIA

Sebastián Sustas

CAPÍTULO 11 **307**
ABORDAJES Y ESQUEMAS DE TRATAMIENTO PARA EL CONSUMO DE DROGAS EN ARGENTINA

Romina Ramírez

CAPÍTULO 12 **333**
INVESTIGACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER COLORRECTAL EN MISIONES

Martín Gustavo Langsam - Martín Hernán Di Marco

CAPÍTULO 13 **361**
IMPACTOS SOCIALES, SANITARIOS Y AMBIENTALES DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO EN BARRIOS POPULARES DE BUENOS AIRES

Melina Tobías - Soledad Fernández Bouzo

CAPÍTULO 9

MALTRATO, VIOLENCIAS Y ABUSO SEXUAL EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. APORTES PARA LA PREVENCIÓN

Alejandro Capriati¹ Ana Clara Camarotti²

INTRODUCCIÓN

El propósito del capítulo es contribuir con el debate público sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Si bien son positivos los avances en el reconocimiento de derechos en la infancia y adolescencia, el maltrato, las violencias y el abuso sexual son apenas reconocidos como un problema social y se desestima su magnitud y consecuencias. Específicamente, el interés del capítulo se centra en profundizar la comprensión de algunos aspectos de la problemática del abuso sexual, con el interrogante orientado hacia la prevención.

El punto de partida es la crítica al modo convencional de pensar el abuso sexual como algo atípico e inexplicable. Esta mirada convencional procura tener un efecto tranquilizador al situar el tema como un asunto exclusivo de un grupo pequeño de enfermos y sus víctimas. Las violencias y especialmente el abuso sexual tienen una capacidad incomparable de generar confusión y rechazo, razón por la cual tiende a ser negada o reducida a una

1 Docente de la carrera de Sociología y del posgrado en Sociología de la Salud, Universidad de Buenos Aires (UBA), Miembro del Comité Académico de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UBA, e investigador CONICET/ Instituto Gino Germani UBA. Docente del Seminario "Epidemiología y Determinantes Sociales de la Salud" y "Métodos y Ética en Investigación en Salud Pública" del Programa SIT "Argentina: Salud Pública en Ambientes Urbanos".

2 Docente de posgrado en Sociología de la Salud, Universidad de Buenos Aires (UBA), Miembro del Comité Académico de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UBA, e investigadora CONICET/ Instituto Gino Germani UBA. Docente del Seminario "Epidemiología y Determinantes Sociales de la Salud" y "Métodos y Ética en Investigación en Salud Pública" del Programa SIT "Argentina: Salud Pública en Ambientes Urbanos".

anormalidad médica o disposición criminal (Wortley y Smallbone, 2012; Cockbain y Reynald, 2016). Con esta mirada del problema, la prevención pierde gran parte de su sentido y fuerza.

A contramano de esta mirada convencional, los datos desmienten que se trate de un evento atípico. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (2016), 1 de cada 5 niñas y 1 de cada 13 niños sufren algún tipo de abuso antes de los 18 años y la mayoría de los perpetradores son varones. La violencia sexual no es privativa de un país, una ciudad o una comunidad: es considerada un problema de salud global por los organismos internacionales de salud y derechos humanos.

A lo largo del capítulo se recuperan aportes diversos para caracterizar la problemática. El primer apartado presenta el marco normativo, describe consensos globales y agrupa datos provenientes de diversas fuentes que dan cuenta de la dimensión del problema y el perfil de la población afectada. El segundo examina aspectos culturales, institucionales y estructurales que inciden en la vulnerabilidad ante el abuso sexual. Con el concepto de vulnerabilidad se procura dar un paso más allá de la identificación de los factores de riesgo, para interrogarse acerca de las condiciones sociales que dan forma a vulnerabilidades diferenciales. El tercer apartado repasa algunos aspectos relativos a la prevención de las violencias sexuales y comparte dos experiencias de prevención del abuso sexual en el norte (Salta, Tucumán y Catamarca) y sur (Tierra del Fuego) de Argentina en las cuales los autores junto a Ana Lía Kornblit y Gabriela Wald, integrantes del equipo de salud del Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, hemos realizado la asistencia técnica. En este recorrido por distintos enfoques y aportes, la prevención encuentra una diversidad de caminos fecundos que invitan a ser transitados.

MARCO NORMATIVO, DEFINICIONES Y DATOS

En los últimas tres décadas se han alcanzado consensos globales en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes. De la mano de la adhesión de casi todos los países del mundo a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) (Naciones Unidas, 1989), tuvo lugar un proceso de visibilización del maltrato contra niñas,

niños y adolescentes en tanto problema que excede la esfera privada. Este instrumento jurídico y político internacional procura poner fin a una cultura de la discrecionalidad de los padres, los funcionarios y el poder judicial. Tiene como propósito dejar atrás una concepción del infante como objeto de representación, protección y control y postula un nuevo paradigma del niño, niña o adolescente como sujeto de derecho, dejando atrás en términos formales el paradigma tutelar.

En Argentina, la adecuación interna a la CIDN se dio mediante la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005) y sus Decretos reglamentarios 415 y 416/2006. La responsabilidad de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes compromete a diversos actores gubernamentales y no gubernamentales a trabajar desde la corresponsabilidad. El nuevo Código Civil, en vigencia desde 2015, recepta los mismos principios y viene a dar coherencia a la normativa relacionada a la intervención en este ámbito. El código civil plantea la responsabilidad parental en reemplazo del concepto de patria potestad, reconoce la autonomía progresiva y prohíbe los castigos físicos y malos tratos por parte de los adultos. El artículo 647 expresa que “se prohíbe el castigo corporal en cualquiera de sus formas, los malos tratos y cualquier hecho que lesione o menoscabe física o psíquicamente a los niños o adolescentes.” El código Penal Argentino define el abuso sexual como un delito y contempla distintas figuras legales bajo el título “Delitos contra la Integridad Sexual” y “Delitos contra la Libertad” (Plan ENIA, 2018). La autonomía progresiva, el derecho a ser escuchado y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, son algunos de los principios y derechos que se ha incorporado en el plexo normativo, de modo más lento y dificultoso en la jurisprudencia y las prácticas (Biagini y Sánchez, 2019; Thourte y Wachter, 2019).

El abuso sexual es uno de los modos en que se manifiesta la violencia sexual. Incluye un abanico de acciones que van desde el uso de la fuerza física o el uso de estrategias de presión (amenazas, manipulación, chantaje, seducción) para mantener relaciones sexuales y realizar tocamientos (besar, agarrar, apretar, acariciar). También incluye formas menos directas como la exposición a escenas o imágenes sexuales (acoso vía Internet, voyeurismo, exhibicionismo, engaños). Es decir, existe abuso sexual con o sin contacto físico. Los responsables pueden ser familiares o personas del entorno cercano de la niña, niño o adolescente (NNyA), o un desconocido. Las prácticas sexuales abusivas tienen como denominador común un desequilibrio de po-

der entre el perpetrador y la víctima, basado en una asimetría derivada de la diferencia de edad, rol o conocimiento.

El abuso puede ocurrir en cualquier entorno: dentro y fuera del hogar, en escuelas, instituciones religiosas, deportivas, en contextos de viaje y turismo y a través de Internet. Puede ser un hecho aislado o darse de forma continuada (UNICEF, 2017; Pinheiro, 2006; Radford et al., 2015). Los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares que no son los propios, o instituciones de acogida, son también más vulnerables al abuso y a la explotación sexual (Pinheiro, 2006).

Este tipo de violencia puede ser caracterizado con datos producidos por encuestas en población general, y datos producidos por instituciones y dependencias del Estado que reciben denuncias y activan mecanismos de protección, conocidos como datos administrativos. En Argentina y en el mundo, las estadísticas sobre abuso sexual presentan limitaciones debido a que existe un amplio sub-registro (OPS, 2017; UNICEF, 2017; Fallon, 2010; Stoltenborgh et al., 2011). Si bien todas las violencias son sub registradas en las encuestas, tanto por las víctimas como por los perpetradores (Unicef, 2017), la violencia sexual lo es en mayor medida pues forma parte del repertorio de tabúes sociales más potentes de nuestras sociedades y porque las víctimas suelen estar presionadas para encubrir, envueltas en circuitos de extorsión y manipulación, especialmente cuando los perpetradores son de su entorno cercano. Las niñas y los niños temen sufrir represalias y procesos de estigmatización si hablan de lo que les ha sucedido. Entre las razones que explican los bajos niveles de denuncia ante las autoridades, distintos estudios identificaron el sentimiento de culpabilidad de la víctima por lo ocurrido, la vergüenza y la creencia de que nadie puede ayudar (OPS, 2017; UNICEF, 2017; Singh et al., 2014).

Si los datos registrados por los organismos oficiales señalan la punta del iceberg del problema, porque indican sólo la porción de casos que ha llegado a denunciarse y registrarse, las encuestas aplicadas a población general -en las cuales se pregunta sobre situaciones vividas a lo largo de la vida- indicarían algo más cercano a la magnitud de la problemática. En 1994, David Finkelhor señalaba que la prevalencia de abuso sexual en la niñez tenía tasas desde el 7% hasta el 33% para las mujeres y entre el 3% y el 15% para los hombres. En esa primera revisión sobre la prevalencia internacional del abuso sexual en la infancia, Finkelhor se basó en encuestas realizadas a población adulta de 18 países, incluyendo 10 muestras nacionales pro-

babilísticas. Doce años después de ese estudio, a partir de la revisión de 38 estudios independientes provenientes de 21 países, Pereda et al. (2009) encuentran distribuciones de prevalencia similares a las halladas por Finkelhor y resaltan la alta prevalencia hallada en la mayoría de los países, así como la necesidad de nueva información sobre el tema.

Los datos disponibles confirman la magnitud de la problemática y describen las diferencias según grupos de edad y género. Estudios realizados en población general con muestras representativas en más de 40 países de altos y bajos ingresos afirman que las niñas y adolescentes mujeres suelen informar tasas entre 2 y 3 veces más altas que sus pares varones (UNICEF, 2017; OPS, 2017; Radford et al., 2015). En los países en los que hay información disponible, 9 de cada 10 situaciones de abuso fueron perpetradas por alguien cercano o conocido para la niña, niño o adolescente (UNICEF, 2018). Si bien los niños y las niñas son susceptibles a la violencia sexual, la adolescencia es el período de vulnerabilidad más pronunciada, especialmente para las mujeres: casi 9 de cada 10 chicas que sufrieron abusos afirman que los mismos ocurrieron durante la adolescencia.

El abuso sexual intrafamiliar es una de las formas más comunes de abuso sexual y se han realizado diversos estudios para conocer los factores de riesgo. Un reciente meta análisis sobre factores de riesgo, basado en 72 estudios, identifica entre los mayores riesgos los problemas entre los padres y la existencia previa o simultánea de otras formas de abuso hacia las y los chicos en el hogar (Assink et al., 2019). Otro meta análisis que compara abusos intra y extra familiar, señala que los agresores intrafamiliares son más propensos a tener historias de maltrato y pobres relaciones de apego en comparación con los agresores extrafamiliares (Seto et al., 2015).

Al analizar el fenómeno del abuso contra niñas, niños y adolescentes es importante advertir la posible co-ocurrencia con violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico, es decir, situaciones en las cuales el victimario agrede a la mujer y a las/os niñas/os (Radford et al., 2015; OMS, 2009). Distintas investigaciones muestran que las probabilidades de que una niña o niño padezca prácticas disciplinarias violentas es mayor en los hogares donde la madre es maltratada. Experimentar las agresiones hacia la madre en el ámbito familiar tiene impacto en el desarrollo y la salud de niñas y niños (Sepúlveda García de la Torre, 2006; Save the Children, 2011; Biagini y Sánchez, 2019).

En relación con los registros, si bien no existe a nivel nacional un orga-

nismo que sistematice los datos provenientes de las distintas instituciones que trabajan en este tema (Thourte y Wachter, 2019), funcionan distintos registros a nivel provincial, o según dependencia estatal. Es una tarea pendiente crear sistemas de información unificados y generar datos vía encuestas poblacionales.

En 2016 Unicef Argentina junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó los datos de una década del programa “Las víctimas contra las violencias”. Los datos que recoge este informe remiten al área de la Ciudad de Buenos Aires y muestran que el 52,5% del total de las atenciones brindadas por el programa entre 2006-2016 corresponden a niños, niñas y adolescentes (UNICEF, 2016).

El informe muestra que 9 de cada 10 víctimas de violencia sexual menores de 18 años que han solicitado asistencia fueron de género femenino, que se trata de niñas y adolescentes que en su gran mayoría asisten a la escuela, que el 86.7% podría identificar al agresor (por lo tanto, se trata de personas conocidas por ellas), que la violencia sexual más habitual es el tocamiento por la fuerza seguida por las violaciones (vía oral o anal), que el 94,8% de los agresores es de género masculino y que el 19,3% de los agresores convive con las víctimas (UNICEF, 2016).

Con relación al vínculo que mantienen víctima y victimario, de acuerdo con los datos del programa, el 53,9% de los agresores de niñas y niños de 0 a 10 años son familiares (padre, padrastro, tío, hermano o hermanastro), mientras que el 30% son conocidos no familiares. Estos porcentajes se modifican para niños, niñas y adolescentes de 11 a 18 años, donde el 42,1% de los agresores son desconocidos, el 29,3% son conocidos no familiares, tales como vecinos, amigas/os, etc y el 26% son familiares. Un dato que destaca este informe es que el 36,8% de los agresores son trabajadores o profesionales que cuidan niños, niñas y adolescentes (en las escuelas, instituciones de salud, fuerzas de seguridad, ámbitos religiosos, etc). Respecto del lugar del hecho, el 33,2% de los hechos sucedieron en la vivienda de la víctima, el 24,9% en la vivienda del agresor, el 13,7% en la calle y un 28% en otros lugares (UNICEF, 2016).

En Argentina, de acuerdo al último análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias 2018-2019” a nivel nacional, muestra que recibieron un total de 4.945 llamadas vinculadas a situaciones de violencia sexual. Casi el 60% de las víctimas de violencia sexual son niñas, niños y adolescentes. En cuanto a las edades encontramos que el 18,9%

corresponde con personas entre 0 a 5 años; el 34,3% entre 6 a 11 años y el 46,8% entre 12 a 17 años (UNICEF, 2019).

El embarazo forzado en la niñez y adolescencia es uno de los efectos posibles de los abusos sexuales (Plan ENIA, 2018). Cada año en Argentina cerca de 2500 niñas y adolescentes se convierten en madres y gran parte de esos embarazos son producto de abusos sexuales y relaciones no consentidas. A partir de las altas tasas de fecundidad de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, el Plan nacional de Prevención del Embarazo No intencional en la Adolescencia (Plan ENIA, 2017), ha planteado como objetivo estratégico el fortalecimiento de las políticas de prevención del abuso y el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE).

ASPECTOS CULTURALES E INSTITUCIONALES

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes está considerado una de las formas más invisibles de violencia y pasa a menudo desapercibido en el entorno familiar. Es una expresión de las violencias de género en la infancia y adolescencia que ocurre mucho más de lo que se devela y sólo un ínfimo porcentaje de quienes lo han padecido pide ayuda o toma el valor necesario para denunciarlo. Un meta análisis de datos mundiales documentó que la prevalencia de abuso sexual registrado a través de encuestas a población general resulta 30 veces más alto que el que señalan los informes oficiales a partir de los datos judiciales o programáticos que procesan (Stolterborgh et al., 2011).

La posición convencional sobre el abuso, según la cual el abuso sexual aparece como un comportamiento patológico de unos pocos (mayormente) varones, que afecta a un número reducido de víctimas (mayormente mujeres), no permite reconocer las raíces culturales, sociales y políticas del fenómeno del abuso. La extensión del abuso sexual rebalsa el binomio patología - normalidad. El abuso sexual se inscribe en sociedades organizadas en torno de los privilegios del poder masculino y la discrecionalidad del poder adulto, bases culturales que posicionan a las mujeres, niñas y niños en inferioridad de condiciones para la autonomía y la toma de decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas.

Rita Segato (2003) analiza diferentes aspectos de la estructura patriarcal

y apunta a un modelo de comprensión de las violencias en el cual un abusador no debe ser pensado como efecto de patologías individuales ni como una consecuencia automática de la dominación masculina ejercida por hombres. La autora analiza testimonios de hombres encarcelados por haber sido perpetradores de ataques sexuales. Al analizar los hechos y las circunstancias de su delito, las motivaciones y sus estrategias de autojustificación, Segato identifica el mandato que el género impone. Cuando un acto de abuso acontece nos espantamos y transformamos al victimario en un chivo expiatorio, pero él en realidad fue el protagonista de una acción que encarna valores que están presentes en toda la sociedad. Aunque el agresor actúe solo, está en un proceso de diálogo con sus modelos de masculinidad, vive su acto como una moralización frente a un desacato a la ley patriarcal.

Al examinar las representaciones sobre el abuso sexual, Kennedy (2017) analiza los estereotipos que pesan sobre las víctimas: “la vengadora”, “la mujer que no sabe cuidarse”, “la provocadora”, “la mujer demasiado susceptible”, “la histérica delirante”. En ocasiones se desconfía del testimonio de las víctimas y se plantea que lo inventan o que no supieron comportarse adecuadamente para evitarlo. Se generan dudas o sospechas sobre si lo que ocurrió requiere una intervención judicial. Aún quienes han sufrido una agresión juzgada como abuso sexual, muchas veces tampoco tienen ningún tipo de compensación luego de pasar por el sistema judicial. Así, el develamiento y la denuncia son sistemáticamente desalentadas tanto por las sociedades como por sus instituciones, colaborando de manera profunda en el silenciamiento del problema. En su ensayo, Kennedy plantea que esta maniobra de culpar a la víctima permite a las personas negar que el abuso sexual tiene la magnitud que tiene y ocurre incluso al interior de una pareja. Argumenta que esta negación impide a las personas reconocer que el abuso sexual o la amenaza de violencia sexual estructura las relaciones entre varones y mujeres en situaciones que parecieran no tener nada que ver con ello y que existe un interés masculino en mantener el statu quo porque incluso los hombres que no abusan y no están ni siquiera dentro de ese patrón son beneficiados por estructuras y discursos que dominan la relación entre hombres y mujeres y el intercambio sexual. Desarticular estos aspectos requiere de un trabajo que interroge los modelos de socialización de género y amplíe la voluntad de denuncia de las mujeres, chicos y chicas que hayan sufrido este tipo de agresiones.

Este recorrido de la problemática permite reconocer algunas aspectos

culturales, institucionales y estructurales que inciden en la vulnerabilidad ante el abuso sexual. La vulnerabilidad refiere a un conjunto de aspectos individuales y colectivos vinculados con una mayor susceptibilidad a padecer perjuicios y menor disponibilidad de recursos para su protección (Ayres et al., 2018). El análisis desde el enfoque de vulnerabilidad implica pensar lo individual, lo social y lo programático –aquello relativo al Estado– como dimensiones inseparables, en tanto debe considerarse su sinergia para generar políticas de prevención y promoción de la salud, o inversamente, de producción de vulnerabilidad, riesgo o daño. Con la noción de vulnerabilidad programática (Ayres et al., 2018), se enfatiza la importancia del análisis del papel del Estado y las instituciones.

A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos, en el accionar de las instituciones persisten prácticas propias del paradigma tutelar. Muchas veces las instituciones encargadas de brindar contención y cuidado son co-productoras del daño y los padecimientos. Las normas judiciales de procedimiento y prueba, por ejemplo, generan que en ocasiones las víctimas no puedan probar la agresión en los tribunales. Las dificultades en el acceso a la justicia se agudizan cuando se trata de agresiones sexuales. Sin duda, entre los nudos críticos institucionales para brindar asistencia y protección están los extensos tiempos de espera entre declaraciones y procedimientos, la falta de articulación entre instituciones que deberían trabajar en colaboración, lo cual afecta de manera negativa a quienes han decidido, en procesos que nunca resultan sencillos, realizar una denuncia judicial. Esto genera procesos de revictimización que se retroalimentan en distintos procedimientos o intervenciones del Estado.

APORTES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

En términos amplios, las iniciativas que se registran para prevenir el abuso sexual se pueden distinguir en dos tipos de estrategias, las relativas a la gestión del agresor y los programas escolares.

A partir de sus experiencias previas y de su labor como coordinadora del Programa *Las víctimas contras las violencias*, Eva Giberti (2015) describe los procedimientos y las estrategias de los atacantes sexuales, los riesgos de la revinculación, el estado de desvalimiento de los niños/as y adolescentes y

el secreto que los compromete con los atacantes. En relación con el trabajo en la escuela señala que se requiere advertir desde el aula los riesgos de un abuso sexual, cualquiera sea su origen, e incorporar en las clases programas educativos con estos contenidos. Esto demanda un análisis previo sobre cuál es el programa más idóneo según las edades, la situación de las/os alumnas/os, los docentes a cargo y la comunidad en la cual se actúa.

En este apartado en particular, el interés está centrado en las acciones de prevención basadas en modelos aplicados en el contexto educativo, e incluiremos luego aportes a partir de la asistencia técnica en el desarrollo e implementación de programas de prevención comunitaria a nivel local. Tanto las acciones que se inician en la escuela como las iniciativas que germinan desde la comunidad involucran también a integrantes de equipos de salud, como así también a técnicos y profesionales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

PROGRAMAS ESCOLARES DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL ABUSO

Muchas de las acciones de prevención del abuso contra niñas, niños y adolescentes se basan en la confección de guías y manuales de recursos para la asistencia frente al develamiento del abuso. En este tipo de materiales cobra relevancia la descripción de indicadores específicos e inespecíficos y de una guía de pasos sobre cómo proceder desde la institución educativa. Son guías valiosas para que docentes y profesionales adquieran conocimientos para actuar ante situaciones de abuso ya perpetradas.

En los últimos años los aportes al campo de la prevención han comenzado a diversificarse. Entre los avances más notables está la implementación de programas de educación sexual en las escuelas. Es extendido el acuerdo sobre las posibilidades de que este tipo de programas habilita para identificar situaciones de riesgo y pedir ayuda a alguien de confianza. Las evidencias disponibles documentan aspectos positivos de la implementación de programas sistemáticos de prevención (Russo Sierra y González-Torres, 2020). También es coincidente la importancia de enmarcar las acciones de prevención de las violencias sexuales en el marco de programas de educación sexual en las escuelas.

Existe coincidencia sobre los contenidos que deberían estar incluidos en la prevención del abuso en el ámbito escolar. La organización Save the Children (2012) ha propuesto tomar en cuenta de modo específico trabajar con niñas y niños sobre los siguientes contenidos: a) buenos secretos (que hacen bien y se pueden guardar) y malos secretos (que hacen mal y deben ser contados); b) contactos físicos adecuados e inadecuados, no sólo por cómo le hagan sentir sino también por quién se los haga; c) reconocimiento del propio cuerpo; d) desarrollo emocional; e) educación afectivo-sexual; f) revelación del/los episodio/s y pedido de ayuda; g) habilidades de autoprotección y seguridad personal. De un modo similar, la OMS plantea que los programas preventivos prometedores enseñan a niñas y niños: 1) la propiedad de su cuerpo, 2) las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos, 3) cómo reconocer las situaciones de abuso; d) cómo decir “no”; e) cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen. Este tipo de programas se han demostrado útiles a la hora de mejorar conocimientos y comportamientos de autoprotección que se supone servirán de prevención del abuso (Zwi et al., 2007; OMS, 2016).

En Argentina, se sancionó en el año 2006 la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Junto a la sanción de la ley, se creó el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación en las escuelas del país en sus distintos niveles (inicial, primaria y secundaria) y modalidades de gestión (pública y privada). Desde entonces, se han desarrollado capacitaciones y materiales de formación con ejes que atraviesan distintas áreas y disciplinas según niveles y etapas del desarrollo de niñas, niños y adolescentes. El programa tiene entre sus objetivos centrales promover el conocimiento y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos. En relación con el abuso sexual, se plantea desde el ciclo inicial el desarrollo de competencias relacionadas con el reconocimiento de la intimidad propia y la ajena, la distinción entre contactos con otra persona que son adecuados y cuáles no (Russo Sierra y González-Torres, 2020). Si bien han sido positivos los avances, todavía persisten resistencias a su efectiva implementación en distintas provincias del país (Faur et al., 2015).

EXPERIENCIAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA A NIVEL LOCAL

Desde nuestro trabajo de intervención en distintas comunidades y con el propósito de ampliar la respuesta social desarrollamos, junto a Ana Lía Kornblit y Gabriela Wald, un modelo con principios (teóricos) y una guía de orientación práctica (pasos). Este modelo aspira a construir una respuesta integral a nivel local, que abarque la educación sexual, la movilización contra el abuso y el fortalecimiento de una red interinstitucional de protección de derechos en la infancia y adolescencia. Las experiencias concretas y el modelo son las que explicitamos a continuación.

La primera experiencia nace en el año 2015 en la región de los Valles Calchaquies junto a la Red Aquí y Ahora a Tu Lado, organización social con trabajo en temáticas de derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Santa María (Catamarca), la comunidad indígena de Amaicha del Valle (Tucumán) y los Municipios de Cafayate y San Carlos (Salta). Esta iniciativa, apoyada por Unicef Argentina, consistió en reunir organizaciones, instituciones y referentes locales vinculados a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en una región semi rural del país, alejada de sus capitales provinciales y de los recursos que en ellas se concentran (judiciales, programáticos, educativos, de salud, de seguridad).

Esta iniciativa contó con los siguientes componentes: 1) un proceso de capacitación en cascada sobre abuso sexual, derechos y promoción de la salud que comenzó con la formación de equipos comunitarios para luego extenderse a las escuelas; 2) encuentros de jóvenes para formación de líderes; 3) actividades de sensibilización en escuelas, plazas, calles, y medios de comunicación locales; 4) creación de centros de escucha comunitarios para brindar acompañamiento y facilitar la conexión con las instituciones y recursos disponibles en la región; 5) mesas intersectoriales locales para generar acuerdos y modos de acción conjunta; 6) acuerdos con áreas provinciales para mejorar acceso a la justicia y conexión con recursos humanos y materiales; 7) escritura participativa de una ruta de acción ante casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes con aclaraciones específicas según cada provincia; 8) capacitación y diseminación de la ruta de acción consensuada en distintos ámbitos (escuelas, centros de salud, policía).

La segunda experiencia comenzó en 2018 en Río Grande, Tierra del

Fuego, a partir de la iniciativa de la Secretaría de Promoción Social del municipio.

La iniciativa contó con las siguientes actividades: 1) se conformó y capacitó un equipo municipal que aborda la temática a nivel local en el marco de la Oficina de Protección de Derechos del municipio, dependencia que brinda asesoramiento legal a personas con derechos vulnerados, siendo las temáticas de infancia una prioridad de la misma; 2) se capacitó también a las áreas de cultura y deportes del municipio para que puedan trabajar con los adolescentes que concurren a sus actividades artísticas y deportivas en la desnaturalización, la prevención y la detección de casos de abuso sexual; y 3) se conformó una mesa intersectorial en el marco de la cual se realizó un diagnóstico participativo local sobre la problemática del abuso sexual infanto-adolescente y se construyó de manera colectiva una ruta de acción –impresa y digital- para saber cómo actuar ante casos de abuso sexual en la infancia y adolescencia. En la escritura participaron activamente referentes de las áreas de educación, salud, justicia (fiscales, médicos forenses), protección, deportes, cultura y organismos e instituciones vinculadas a la temática de nivel municipal y provincial. Los principales lineamientos para la acción de dicha ruta se sintetizaron y se editaron para que pudieran ser accesibles al público en general a través de un sitio web.

MODELO INTEGRAL Y COMUNITARIO: PRINCIPIOS Y PASOS

En estas experiencias construimos un modelo de intervención para prevenir, promover el cuidado y la protección antes situaciones de abuso sexual (Camarotti, A., Wald, G., Capriati, A. y Kornblit, A., 2018; Wald, G., Camarotti, A., Capriati, A. y Kornblit, A., 2018; Capriati, A.J., Kornblit, A.L, Camarotti, A.C. y Wald, G, 2019). La presentación de las experiencias en el norte y en el sur del país permite comprender que cada intervención es única y singular. En la puesta en marcha de iniciativas cada localidad pone en juego aquello con lo que cuenta, que en un país federal y desigual como Argentina marca heterogéneos puntos de partida, recursos y caminos posibles. Sin embargo, es importante reconocer que muchos problemas se repiten de modo similar en distintas comunidades, por lo cual es importante sistematizar, difundir los aprendizajes de experiencias que puedan iluminar zonas comunes de acción y modelizar las acciones necesarias para una respuesta social frente al abuso.

Este modelo aspira a construir una respuesta a nivel local que abarque la educación sexual, la movilización comunitaria contra el abuso y el fortalecimiento de una red interinstitucional de protección de derechos en infancia y adolescencia. El modelo desarrollado puede ser pensado como guía para la implementación de acciones en un barrio, ciudad o región. Tiene como meta la construcción de una respuesta social que integre acciones de prevención y promoción, asistencia y protección, en las cuales se involucren a diferentes sectores, áreas del Estado y de la comunidad.

Desde este modelo, se enfatiza la movilización comunitaria porque los procesos de transformación son más duraderos cuando se compromete a las poblaciones y, en el caso que nos ocupa, cuando las y los adolescentes se asumen como protagonistas del cambio que quiere llevarse a cabo. La modelización toma como eje central de intervención la dimensión comunitaria, entendida como un espacio social en construcción permanente, atravesado en distintos grados por la diversidad, el conflicto y la cooperación. No se parte de una perspectiva romántica de la comunidad, en tanto armónica y homogénea, sino como un espacio atravesado por relaciones de poder entre actores e instituciones que coexisten en un territorio. No obstante ello, se propone potenciar vínculos positivos entre los grupos sociales involucrados, sin desestimar la existencia de intereses contrapuestos. Se busca entonces maximizar las potencialidades del trabajo colaborativo a la vez que minimizar la influencia de los intereses particulares o factores que no colaboran con el desarrollo de la acción colectiva, entendida como la acción que privilegia el bien común.

En el desarrollo de las acciones en salud trabajamos desde un enfoque de género y de derechos. Este enfoque es crucial para el reconocimiento y el respeto de la dignidad y la capacidad de acción de las y los adolescentes, su ciudadanía y participación activa, asumiendo que no existe una sola forma de vivir la adolescencia sino múltiples, y que la experiencia de ser joven depende de cuestiones estructurales y culturales, como también de las relaciones sexo genéricas.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

El modelo cuenta con una metodología de intervención organizada en ejes conceptuales y pasos.

Tres ejes conceptuales

El primer eje conceptual plantea que nada se sostiene en el tiempo sin la movilización comunitaria, la articulación entre instituciones y el compromiso del Estado. Este eje plantea la movilización comunitaria como herramienta de abogacía y la articulación interinstitucional en el acceso a servicios de salud, protección, justicia y programas sociales. Se alienta la búsqueda de apoyo del Estado nacional, provincial y municipal para dar sustentabilidad a las respuestas locales y la ampliación de las acciones comunitarias a otras localidades para potenciar las respuestas.

El segundo eje posiciona a las y los adolescentes y jóvenes como protagonistas del cambio, con apoyo de adultos que estimulan y cuidan. Este eje plantea como principio que las y los adolescentes tomen la palabra y sean parte de la acción colectiva y que las escuelas funcionen como espacios privilegiados para la promoción de la salud y los derechos a la equidad de género, la educación sexual y una vida libre de todo tipo de violencia.

El tercer eje plantea diagnosticar, planificar, evaluar y sistematizar de manera participativa y tiene tres principios: 1) conformación y capacitación de equipos locales para priorizar tareas y unificar criterios de acción; 2) monitoreo para cambiar a tiempo lo que no funcione y evaluación para registrar los cambios ocurridos; 3) sistematización de la experiencia para documentar lecciones aprendidas. La sistematización de experiencias implica un ordenamiento y una reconstrucción de elementos objetivos y subjetivos que han intervenido en un proceso para comprenderlo, interpretarlo y así aprender de la propia práctica. Se reconstruye la información sobre los actores y factores que han intervenido, sobre cómo se han vinculado entre sí y, en la medida de lo posible, se analiza por qué motivos lo han hecho de esa manera. La clave es avanzar en una interpretación crítica del proceso de movilización comunitaria realizado que permita extraer aprendizajes que tengan utilidad para el futuro.

La movilización involucra especialmente a los propios grupos de adolescentes y jóvenes, tanto dentro como fuera de la escuela. Para lograr la integración de jóvenes y adultos, lo cual implica la mutua valoración de intereses y opiniones, los adultos deben propiciar la reflexión sobre cuál es su lugar y en qué medida el modo en que cumplen su rol habilita la participación genuina de las y los adolescentes, da lugar a su voz y, fundamentalmente, a sus prácticas, aun cuando estas les puedan generar rechazo o

incomodidad. Hay que tener en cuenta que la participación adolescente en proyectos comunitarios implica una oportunidad para su propio desarrollo y crecimiento. Y aquí es donde, parafraseando a Donald Winnicott (1994), es crucial la presencia adulta: donde haya un adolescente pujando por crecer debe haber un adulto que ofrezca un sostén para su empuje.

Los cambios en los repertorios culturales sólo son posibles si se propicia la reflexión crítica de los grupos, las comunidades y las instituciones que habitan un territorio. Los procesos de cambio en las comunidades son más duraderos si participan adultos y adolescentes del lugar, desde el comienzo del proceso. La aspiración de este tipo de acción de movilización es la participación de instituciones, organizaciones y referentes de la comunidad en todas las fases del proceso, desde la etapa diagnóstica hasta la planificación y ejecución de acciones.

Seis pasos para la acción

Los pasos del modelo implican avanzar sobre el “cómo” de las acciones. Los pasos son una forma de implementar los principios que animan el trabajo comunitario en salud con jóvenes. Los seis pasos que hemos desarrollado para facilitar la realización de proyectos o intervenciones bajo este modelo son:

1. diagnóstico participativo y formulación de problemas;
2. organización y formación de las y los participantes jóvenes y adultos;
3. comunicación del proyecto a los actores de la comunidad y áreas del Estado vinculadas;
4. trabajo en las escuelas;
5. acciones en la comunidad;
6. articulación entre instituciones y construcción de una respuesta social.

En cada uno de estos se detallan objetivos e indicadores de evaluación para facilitar la planificación e implementación de las acciones. Estos pasos son flexibles y su utilización es singular y contingente en cada experiencia. Si bien la apuesta es a no encorsetar soluciones, es importante recuperar aprendizajes de distintas experiencias y comunidades y resaltar la importancia de la construcción de un sistema integral de respuestas: pensar, desa-

rollar y articular dispositivos locales que permitan imaginar cuáles y con qué características deben ser las acciones que se necesitan en cada lugar en donde se llevará a cabo el trabajo integral comunitario.

CONCLUSIONES

Si bien son diversas las iniciativas que existen para desnaturalizar el abuso sexual contra la infancia y la adolescencia y mejorar las acciones de prevención, el cuadro de situación que se percibe es ambiguo: hay logros, contramarchas y limitantes. A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos en la infancia y adolescencia y los esfuerzos desde el ámbito educativo y el accionar de servicios de salud y dispositivos de atención, el abuso sexual sigue siendo un tema tabú y persisten prácticas propias del paradigma tutelar.

Reducir la vulnerabilidad ante el abuso sexual tiene retos de naturaleza y magnitud muy diversa. Como hemos visto, una tarea central descansa en profundizar el trabajo en lo preventivo y promocional: ampliar la discusión pública sobre los maltratos hacia la infancia, lograr que más familias incorporen métodos de crianza no violentos, promover la educación sexual integral y el derecho a una vida libre de violencia, discriminación y abuso. En definitiva, de esto hablamos cuando destacamos la importancia de la educación sexual integral: de darles a niñas, niños y adolescentes no solo las herramientas para identificar abusos, para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no intencionales, conocer su cuerpo y sus límites, sino también un espacio seguro para poder compartir lo que les preocupa, lo que les angustia y poder pedir ayuda en caso de necesitarla. Para ello, resulta fundamental el acompañamiento y compromiso de adultos que puedan y quieran colaborar en esta tarea.

Otro aspecto central refiere al tipo de asistencia que se brinda a las personas que han pasado por situaciones de abuso para reducir la revictimización de las intervenciones y brindar acompañamiento adecuado. Un cambio reciente de gran importancia es la modificación del art. 72 del código penal en 2018, que supuso la incorporación del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes como delito de instancia pública. El mismo implica que el Es-

tado argentino debe intervenir e investigar las denuncias sobre abuso sexual cuando se trata de menores de edad sin necesidad de que la madre o el padre ratifiquen la denuncia. Previamente, cuando el abuso sexual era considerado un delito de instancia privada, la ratificación de la denuncia era necesaria para habilitar la investigación e intervención. Este requisito obstruía un sinnúmero de procedimientos en los que los padres decidían no hacer la denuncia por temor a represalias o porque había familiares cercanos implicados.

A pesar del reconocimiento de la necesidad de un abordaje integral y multisectorial, son escasos los métodos de intervención que comprenden las múltiples dimensiones y niveles sistémicos del problema, que incluyen las diferentes etapas de la intervención y los diversos actores que tienen que formar parte de la respuesta. Como aprendimos en nuestras experiencias comunitarias, es decisivo un abordaje que integre las acciones de prevención y promoción, asistencia y protección como un continuo en el cual se teje una red de cuidado a nivel local y se alienta la movilización comunitaria. Los procesos de transformación son duraderos cuando se compromete a las poblaciones, y, en el caso que nos ocupa, cuando las y los adolescentes se asumen como protagonistas del cambio que quiere llevarse a cabo. Nada de esto es fácil. Los saberes locales existentes en la comunidad, especialmente el conocimiento acumulado de técnicos, profesionales y referentes barriales, son indispensables para iniciativas de este tipo.

Estos retos involucran de modo decisivo al mundo adulto y las instituciones: tienen que ver con las acciones (y omisiones) de las instituciones, con el resultado de los debates públicos sobre prioridades y valores, sobre equidad de género y derechos en la infancia. Los mayores logros, tal vez, estén vinculados con la mayor conciencia que tienen las generaciones más jóvenes sobre las violencias sexuales y las violencias de género y el activismo social que alienta la visibilización de estas problemáticas. El camino recorrido evidencia la necesidad de incrementar la integración entre las acciones contra el maltrato infantil y la violencia contra la mujer. Las tareas pendientes demandan aumentar la sinergia entre las agendas de diversos colectivos y redes institucionales.

Referencias bibliográficas

- Assink, M., van der Put C.E., Meeuwssen, M.W.C.M., de Jong, N.M., Oort, F.J., Stams, G.J.J.M., y Hoeve, M. (2019). Risk factors for child sexual abuse victimization: A meta-analytic review. *Psychol Bull.* 2019 May;145(5):459-489. doi: 10.1037/bul0000188.
- Ayres, J., Paiva, V. y Cassia, M. (2018). Derechos humanos y vulnerabilidad en la prevención y promoción de la salud, En Paiva, V., Ayres, J.R., Capriati, A., Pecheny, M. y Amuchastegui, A. (editores) *Prevención, Promoción y Cuidado: enfoques de Vulnerabilidad y Derechos Humanos*. Buenos Aires, Teseo, 21-34. Recuperado de <https://www.teseopress.com/vulnerabilidadesyddhh/>
- Biagini, G. y Sánchez, M. (2019). Sociedad civil con trabajo en violencia intrafamiliar contra niñas/os: alcances y limitaciones. Ponencia presentada en las XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Brayley, H., Cockbain, E. y Laycock, G. (2011). The value of crime scripting. Deconstructing internal child sex trafficking. *Policing A Journal of Policy and Practice*, 5(2), 144-157.
- Camarotti, A., Wald, G., Capriati, A. y Kornblit, A. (2018). Modelo integral comunitario para prevenir y abordar problemáticas de salud adolescente, *Revista Salud Colectiva* Vol. 14, N°3, octubre 2018. Disponible en <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/1768>
- Capriati, A.J., Kornblit, A.L., Camarotti, A.C. y Wald, G. (2019). Abordaje integral y comunitario frente al abuso sexual infante adolescente. UNICEF Argentina.
- Cockbain, E., Reynald, D.M (2016). Introduction to the special edition ‘Child sexual abuse: analysis and intervention’. *Crime Sci* 5, 4 (2016) doi:10.1186/s40163-016-0052-y
- Fallon, B.; Trocme, N.; Fluke, J.; MacLaurin, B.; Tonmyr, L.; y Yuan, Y.Y. (2010). “Methodological challenges in measuring child maltreatment”. *Child Abuse & Neglect*, 34(1), 70-79.
- Faur, E., Gogna, M. y Binstock, G. (2015). La educación sexual integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015). UNFPA - Ministerio de Educación de la Nación.

- Finkelhor, D. (1994). The international epidemiology of child sexual abuse, *Child Abuse & Neglect*, Volume 18, Issue 5, 1994, Pages 409-417.
- Giberti, E. (2015). Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Un daño horroroso que persiste al interior de las familias. Buenos Aires: Noveduc.
- Kennedy, D. (2017). Abuso sexual y vestimenta sexy. Cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Leclerc et al. (2011). Getting into the script of adult child sex offenders and mapping out situational prevention measures. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 48(2), 209-237.
- Naciones Unidas (1989). Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN). Naciones Unidas.
- McHugh, R., Adams, D., Wortley, R. y Nick, T. (2015). ‘Think Global Act Local’: A place-based approach to sexual abuse prevention. *Crime Science*. 4. 10.1186/s40163-015-0035-4.
- OMS (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer y cómo obtener evidencias*. Ginebra: OMS
- OMS (2016). “Maltrato Infantil, hechos clave” Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- OPS (2017). *INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*. Washington, D.C.: OPS.
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., Gómez-Benito, J. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: a continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse Negl.* Jun;33(6):331-42. doi: 10.1016/j.chiabu.2008.07.007.
- Plan ENIA. N (2018). Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje institucional. Dirigido por Silvia Chejter. Ciudad de Buenos Aires: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no intencional en la adolescencia.
- Pinheiro, P.S. (2006). *World Report on Violence Against Children*. Geneva: United Nations.
- Radford, L, Allnock, D y Hynes, P. (2015). *Preventing and Responding to Child Sexual Abuse and Exploitation: Evidence review*. New York: UNICEF.
- Russo Sierra. G. y González-Torres, M.C. (2020). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, vol. 1, núm. 30, 2020.

- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. Cuaderno Médico Forense, 12 pp 43–44.
- Save the Children (2011). En la Violencia de Género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. España: Save the Children
- Save the Children (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. España: Save the Children.
- Segato, Rita (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo.
- Seto M.C., Babchishin, K.M., Pullman, L.E. y McPhail I.V. (2015). The puzzle of intrafamilial child sexual abuse: a meta-analysis comparing intrafamilial and extrafamilial offenders with child victims. *Clin Psychol Rev.* 2015 Jul;39:42-57. doi: 10.1016/j.cpr.2015.04.001.
- Singh, M. M., Parsekar, S. S., y Nair, S. N. (2014). “An Epidemiological Overview of Child Sexual Abuse”. *Journal of Family Medicine and Primary Care*, 3 (4), 430-435.
- Stoltenborgh, M.A.; Van Ljzendoorn, M.H.; Euser, E. y Bakerman-Kranenburg, M.J. (2011). “A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world”, *Child Maltreatment*; 16(2), 79-101.
- Thourte, M. y Wachter, P. (2019). “De la oscuridad a la luz: El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, un delito de instancia pública”. En RDF 90
- UNICEF (2018). *INSPIRE Indicator Guidance and Results Framework Ending Violence Against Children: How to define and measure change*. New York: UNICEF.
- UNICEF Argentina. (2019). *Un análisis de los datos del programa “Las víctimas contra las violencias” 2018-2019, N° 7. Serie Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*. Buenos Aires: UNICEF y Ministerio de Justicia de la Nación. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/6776/file/Datos%20%22Las%20v%C3%ADctimas%20contra%20las%20violencias%22%202018-2019.pdf>
- UNICEF (2017). *A Familiar Face. Violence in the lives of children and adolescents*. New York: UNICEF.
- UNICEF Argentina (2016). *Un análisis de los datos del programa “Las víctimas contra las violencias”*, Serie Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Buenos Aires: UNICEF y Ministerio de Justicia de la Nación.

- Wald, G., Camarotti, A., Capriati, A. y Kornblit, A. (2018). Modelo comunitario para la promoción, prevención, asistencia y protección ante situaciones de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, v. 28(4), e280412. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/physis/v28n4/0103-7331-physis-28-04-e280412.pdf>
- Winnicott D. (1994) Los procesos de maduración y el ambiente facilitador: estudios para una teoría del desarrollo emocional. Barcelona: Editorial Paidós.
- Wortley, R., y Smallbone, S. (2012). *Internet child pornography: Causes, investigation and prevention*. Oxford: Praeger.
- Zwi K.J, Woolfenden S.R, Wheeler D.M, O'Brien TA, Tait P y Williams KW. (2007) Programas educativos en escuelas para la prevención del abuso sexual infantil (Revisión Cochrane traducida). En: *La Biblioteca Cochrane Plus, número 3*, 2008. Oxford, Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.fisterra.com/guias2/cochrane/AB004380-ES.htm> (Traducida de *The Cochrane Library*, Issue . Chichester, UK: John Wiley & Sons, Ltd.).